

Marques de Croix; de los Señores Governador del
Consejo, y Presidente de Granada; y de los Señores Gaspar
de Pina Intendente de Toro, y D. Joseph Antonio Lopez de
Olivera Alcalde del Crimen de la Real Chancía de Vallad
olid, de este Ayuntamiento; fuen quedado en
su inteligencia.

María de Guzmán
Legarra para fabricar
con una venta en
Balsica de la

Quiera Memorial de D. Juan Legarra de esta Ciu.
Nouador en un campo situado en Balsica, haciendo
presente q. no pudiendo Andres de Vera reedificar
la venta situada en el, que es en Robino Nuevo, se han
combenido permutar las tierras confinantes con ha
venta con otras del duplicante, y por ser vinculadas
aquellas, se ha recurrido por redubi a la Real Camara;
Respecto de que este Ayuntamiento no ha hecho gracia para
la fabrica de la citada venta, replica se la concede para efec
tuar el Contrato, y construir la con los Quartos, Pesebres, y
Quadrax que correspondan para su comodidad ve y diuinitad
en que se gastaran mas de dos mill ducados; Con lo dema que
copia: El Señor D. Antonio de Camara de esta Ciu.
hizo presente que en este negocio se le dio Comision, con el
Cavallero Procurador Vinico General ayel's, D. Felis
Pacheco Jurado, en Carilo celebrado a veinte y siete de
Octubre de el año proximo pasado para q. se informaren
que tiempo ha se fabrica dha venta, porque su objeto, vi obato